

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**5441** ARANJUEZ

M. Esther Pérez Pérez, Letrada de la Admón. de Justicia y en sustitución en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Aranjuez, hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 364/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.013.00.2-2019/0001751, por auto de fecha 23 de julio de 2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D. Alberto Gálvez Gálvez, con nº de identificación 49017009F, y domiciliado en Aranjuez (Madrid), Calle Santiago de Compostela, nº 14.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es D./Dña. Alfredo Villaverde Sanchez Lafuente, con domicilio postal en Calle Tritón Nº 21 Bajo Derecha 28043 Madrid, y dirección electrónica [concursoalbertogalvez@yahoo.com](mailto:concursoalbertogalvez@yahoo.com), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Aranjuez, 2 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, M. Esther Pérez Pérez.

ID: A210006132-1